



John J. Hoffman, *Fiscal General Interino*

División de Asuntos del Consumidor

Steve C. Lee, *Director Interino*

División de Leyes

Jeffrey S. Jacobson, *Director*

Para publicación inmediata:

Día 29 de Diciembre del 2014

Para más información contacte:

Jeff Lamm o Neal Buccino

973-504-6327

La División de Asuntos del Consumidor de Nueva Jersey cita a 35 contratistas de mejoras de vivienda con \$570,000 en multas y restitución a los consumidores debido a alegadas violaciones de la ley

En total en el 2014, la División citó a 130 contratistas por más de \$2.1 millones en restituciones y multas

NEWARK – La División de Asuntos del Consumidor de Nueva Jersey (New Jersey Division of Consumer Affairs) hoy anunció que, durante el cuarto trimestre del 2014, dio citaciones de violaciones a 35 contratistas, pidiendo \$567,676.41 en restitución a los consumidores y en multas.

Durante el 2014, en su campaña de medidas energéticas contra los contratistas que no cumplen con las leyes, la División dio citaciones de violaciones a un total de 130 contratistas, obteniendo más de \$2.1 millones en multas y restitución a los consumidores.

“Nuestro trabajo este año ha restituido cantidades significantes a los consumidores, que se alega fueron dejados con proyectos sin terminar o con productos deficientes por los contratistas, y estos rehusaron proveerles reembolsos,” dijo el Fiscal General Interino John J. Hoffman. “Los proyectos de mejoras de vivienda están entre los gastos más caros y estresantes costos que un dueño de casa puede enfrentar. Continuaremos agresivamente vigilando el mercado de mejoras de vivienda – y requerir de los contratistas que también cumplan con la ley en el año venidero.”

A los 35 contratistas citados hoy se les ha mandado que paguen un total de \$438,176.41 en restitución a los consumidores, en cantidades entre lo \$1,500 y los \$68,405, porque se alega que no completaron el trabajo que los consumidores ya habían pagado, no reembolsaron los depósitos, u otros asuntos.

La División también está mandando a los 35 contratistas que paguen un total de \$129,500 en multas civiles. La División citó a cada uno de los contratistas por

alegaciones de violación del New Jersey's Contractor's Registration Act (Acta de Registración de Contratistas), así como no proveer a los consumidores con detallados contratos por escrito de los proyectos de mejoras de vivienda que costaban más de \$500. Además, 22 de las compañías fueron también citadas por operar sin estar registradas con la División como contratistas de mejoras de viviendas, como es requerido por la ley del Estado.

“Nuestra colaboración con los consumidores de Nueva Jersey es vital para que la Division of Consumer Affairs pueda tomar acción,” dijo el Director Interino de la Division of Consumer Affairs, Steve Lee. “A través de la larga campaña de este año, nos enteramos de la mayoría de estos contratistas gracias a las quejas de los consumidores. En el 2015, continuaremos la campaña y ampliaremos nuestro abordo a los consumidores para informarlos acerca de la mejor manera de protegerse.”

La División continuará tomando tales acciones en contra de contratistas que no están registrados y en contra de los contratistas que no están en cumplimiento con la ley, para proteger a los consumidores de Nueva Jersey.

Año tras año, las “mejoras de vivienda” ha sido la categoría que la División de Asuntos del Consumidor recibe más quejas. La ley de New Jersey requiere que todos los individuos o negocios que solicitan o preforman trabajo de mejoras de vivienda estén registrados con la Division of Consumer Affairs. En la solicitud de registración el contratista tiene que demostrar que él o ella tienen una dirección de calle de negocio y un seguro de responsabilidad general en la cantidad de \$500,000 o más.

Para proyectos que cuestan más de \$500, el contratista tiene que proveer al consumidor con un contrato por escrito con específicos detalles de información incluyendo el precio acordado, la fecha de comienzo y término, la clase de trabajo, el nombre, dirección y número de registración del contratista, y cualquier otra información requerida por la ley.

Cada uno de los contratistas que ha recibido una ‘Notice of Violation’ tiene la oportunidad de rebatir la acusación de que ha violado la ley, o la oportunidad de corregir la violación desistiendo de cualquier práctica ilegal, pagando una multa civil o restitución al consumidor, cuando sea requerido, o remitir una aplicación para registrarse si no está registrado. Cada contratista también puede contestar el asesoramiento de la División de restitución al consumidor.

Los violadores del Contractors' Registration Act están sujetos a multas civiles de hasta \$10,000 por la primera violación, y hasta \$20,000 por las subsiguientes violaciones.

Sugerencias a los consumidores antes de emplear a un contratista de mejoras de vivienda:

Aprenda todo lo que pueda acerca del contratista. Lo mejor será emplear a un contratista que ha sido recomendado por alguien que usted conoce. Busque referencias y pregúntele a esas referencias acerca del trabajo del contratista.

Póngase en contacto con la Division of Consumer Affairs y pregunte si el contratista está registrado para que haga trabajos de mejoras de vivienda en New Jersey, e

Investigue si se han puesto quejas en contra del contratista y si la División ha tomado acción legal en contra de él o ella. Puede llamar a la División al **800-242-5846** o use el sitio web de la División: NJConsumerAffairs.gov.

Pídale al contratista una copia del seguro de responsabilidad general y póngase en contacto con el asegurador para saber si la póliza está vigente.

Obtenga un contrato por escrito. Los contratos para los proyectos de mejoras de vivienda que cuestan más de \$500 deben estar por escrito. Estos deben incluir el nombre legal, la dirección de negocio, y el número de registración del contratista así como la fecha de comienzo y término, descripción del trabajo que se va a hacer, y el precio total.

Asegúrese que todas las garantías estén por escrito, y que el contrato incluya los nombres de marca y la calidad o grado establecido de los materiales que se van a usar.

Usted o el contratista tienen que obtener los apropiados permisos para el proyecto, del municipio donde se va a realizar el trabajo.

Recuerde que la costumbre no es pagar por todo el trabajo de adelantado. La práctica general es pagar un tercio al principio, un tercio a mitad y el resto después de terminado.

Sugerencias adicionales se pueden encontrar en los Division's Consumer Brief (Mensajes para el consumidor) en "Hiring Home Improvement Contractors" en inglés y español (<http://www.njconsumeraffairs.gov/espanol/spbrief/hic.pdf>)

Información para contratistas de mejoras de vivienda:

Para anunciar y preformar trabajo de mejoras de vivienda en New Jersey, los contratistas tienen que registrarse con la División de Asuntos del Consumidor de New Jersey. Vaya a <http://www.njconsumeraffairs.gov/HIC/HICPoster.pdf> para obtener toda la información.

Los Investigadores Joseph Iasso, Loretta Creggett, Michelle Davis, Michael Meola, y Waiman Yee, liderados por la Investigadora Supervisora Jen Micco of the Division of Consumer Affairs Office of Consumer Protection, condujeron las investigaciones.

Delgados del Fiscal General de la Consumer Fraud Prosecution Section dentro de la Division de Leyes representaron al Estado en estas acciones.

Los consumidores que creen que fueron engañados o defraudados por un negocio, o sospechan cualquier otro abuso al consumidor, pueden poner una queja en línea con la State Division of Consumer Affairs o llamando al **1-800-242-5846** (gratis si llama dentro de New Jersey) o al **973-504-6200**.

###